DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO

PROFESORA: ROCÍO HUESO PADILLA
CENTRO: IES SAN SEVERIANO
CURSO: 2021/2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS
    1. Principios pedagógicos.
    2. Principios organizativos
3. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE MEJORA Y RENDIMIENTO
    1. Estructura
    2. Distribución horaria
    3. Metodología didáctica específica
4. CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN AL PMAR
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA ESPECÍFICA
6. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA.

1. INTRODUCCIÓN

El IES San Severiano, dentro de su plan de atención a la diversidad, apuesta por medidas preventivas y organizativas que favorezcan el aprendizaje. Entre ellas, destaca el Programa de mejora de aprendizaje y rendimiento, desarrollado de acuerdo con lo establecido en:

- Orden de 14 de julio de 2016(capítulo IV, sección tercera), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Reflejando los programas de mejora y su desarrollo en el capítulo IV.
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde marca que los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento a partir del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

a. Principios pedagógicos.

Los principios pedagógicos en los que debe basarse la intervención educativa con el alumnado que accede al programa se fundamentan en el análisis de las características académicas y personales de estos alumnos y alumnas, que comparten una serie de características más o menos comunes, especialmente ligadas, en todos los casos, a su historial de fracaso académico, el cual tiene una especial incidencia en su motivación hacia el aprendizaje. Como rasgos generales podemos señalar:

- Importante déficit de conocimientos y falta de organización de los mismos.
- Desconocimiento de estrategias de aprendizaje que permiten afrontar con éxito las tareas escolares.
- Dificultades para autorregular su propio aprendizaje.
- Autoconcepto negativo tanto a nivel académico como personal.

Las condiciones en las que se desarrollan los PMAR (organización distinta de las áreas, menos alumnos/as por aula, hasta tres horas de tutoría...) permiten prestar ayudas pedagógicas que de otro modo serían muy difíciles de aplicar. Estas condiciones especiales son las que nos permiten:

- Mejorar la motivación del alumnado favoreciendo sus expectativas de éxito, trabajando con contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades y reforzando su autoconcepto académico, casi siempre muy deteriorado.
- Hacer un seguimiento individualizado de todo lo que el alumno/a hace: cuadernos, tareas, técnicas de trabajo, etc. y seguir un sistema de evaluación basado en el trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo que en el resultado de exámenes.
- Crear un clima de aceptación en clase en el que el alumnado pierda el temor a preguntar y a manifestar sus dificultades y en el que todos participen.
- Utilizar metodologías didácticas más activas y motivadoras, en las que lo más importante es el trabajo autónomo del alumnado, tanto de manera individual como en grupos pequeños, y aprovechar estas situaciones para dar una mejor respuesta a la diversidad dentro del propio grupo.

b. Principios organizativos

En respuesta al carácter comprensivo de la etapa se procurará que la situación del alumnado en el centro sea lo más normalizada posible evitando su segregación y favoreciendo su participación en experiencias comunes de aprendizaje. Para dar respuesta a este principio adoptaremos criterios como los siguientes:

El alumnado que siga el PMAR estará integrado en grupos ordinarios de 2º y 3º de ESO cursará las optativas de la oferta general y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia. Incluyendo obligatoriamente el Inglés como segunda lengua extranjera.

- El grupo perteneciente a los PMAR, con carácter general, no deberá superar el número de 15 alumnos/as, tendiendo a que el número de alumnos y alumnas sea menor.
- La inclusión de quienes cursan PMAR en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.

- El currículo de las áreas específicas del programa será lo más parecido posible al currículo establecido con carácter general para las áreas de referencia. Las programaciones didácticas de los ámbitos recogerán la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes.
- Se facilitará la participación del alumnado del programa en las actividades complementarias y extraescolares que con carácter global se programen para 2º y 3º de ESO y para sus respectivos grupos de referencia.
- Las áreas específicas dispondrán de un aula propia adecuada a sus características y dotadas de los recursos necesarios para la realización de sus actividades de enseñanza-aprendizaje.

3. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE MEJORA Y RENDIMIENTO

a. Estructura

El currículo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) Ámbito lingüístico y social, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.
b) Ámbito científico-matemático, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

Los elementos formativos del currículo de los ámbitos se organizaran teniendo en cuenta la relevancia social y cultural de las materias que abordan, así como su idoneidad para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos y las competencias que le permitan promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

b. Distribución horaria

Distribución horaria semanal de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias.

La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los ámbitos lingüístico y social y científico-matemático dispondrán de quince sesiones lectivas semanales, tanto en segundo como en tercer curso.
b) El alumnado de segundo cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Tecnología, Educación Física y Religión o Valores Éticos, y una materia a elegir entre Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
c) El alumnado de tercero cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Tecnología, Educación Física, Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos y Religión o Valores Éticos.
d) En el marco de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

2º PMAR

Ámbito lingüístico y social	8 horas[1]
Ámbito científico tecnológico	7 horas
Primera Lengua extranjera, Francés	3 horas
Tecnología	3 h.
Educación Física	2 h.
Religión o Valores éticos	1 h.
Elegir una: ☐ **Ed. Plástica, Visual y Audiovisual** ☐ **Música**	2 h.
Bloque de Asignaturas de Libre Configuración autonómica: Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2 h.
Segunda Lengua Extranjera (Inglés)	2 h.
Tutoría grupo	1 h.
Tutoría PMAR	1 h.

3º PMAR

Ámbito lingüístico y social	7 horas[2]
Ámbito científico tecnológico	8 horas[3]
Primera Lengua extranjera, Francés	3 horas
Tecnología	3 h.
Educación Física	2 h.
Religión o Valores éticos	1 h.
Educación para la Ciudadanía	1 h.
Religión / Valores éticos	1 h.
Bloque de Asignaturas de Libre Configuración autonómica: Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2 h.
Segunda Lengua Extranjera (Inglés)	2 h.
Tutoría grupo	1 h.
Tutoría PMAR	1 h.

NOTA:

[1] "Art.26.2ª) Los ámbitos dispondrán de 15 horas semanales" Art. 26 e) "Los centros docentes podrán incrementar hasta dos horas la dedicación horaria mínima de los ámbitos en cuyo caso el alumnado quedará exento de cursar la materia de libre configuración autonómica a la que se refiere el art. 7.4. (
[2] "Art.26.2ª) Los ámbitos dispondrán de 15 horas semanales" Art. 26 e) "Los centros docentes podrán incrementar hasta dos horas la dedicación horaria mínima de los ámbitos en cuyo caso el alumnado quedará exento de cursar la materia de libre configuración autonómica a la que se refiere el art. 7.4. (
[3] De esta manera se cubren las horas de Matemáticas, Física y Química en 3º ESO.

c. Metodología didáctica específica

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

a) Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional.
b) Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.

c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

4. CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN AL PMAR

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso. Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias

de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

Procedimiento para la incorporación al programa

1. Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.

2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

3. A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

Agrupamiento del alumnado

El currículo de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

El alumnado que siga un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se integrará en grupos ordinarios de segundo o tercer curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión en los grupos ordinarios de quienes cursan un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA ESPECÍFICA

En 2º y 3º de PMAR habrá una hora semanal de tutoría específica con la orientadora, además de la hora de tutoría con el grupo clase de referencia.

En la Tutoría específica, se desarrollarán aspectos más concretos y ajustados a las características de estos alumnos y alumnas, incluyendo estrategias y técnicas de estudio, así como actividades para la mejora de las capacidades de asimilación, razonamiento, ordenación y expresión de ideas, de las competencias básicas y para el incremento de la autoestima y las habilidades sociales. Se proponen las siguientes actividades:

2º PMAR	
1º trimestre	Dinámicas de conocimiento Normas de Aula Educación Emocional Juegos de cooperación Estilos de comunicación Evaluación trimestral de la tutoría específica
2º trimestre	Resolución pacífica de conflictos Estilos de Vida Saludable Coeducación Cine forum Evaluación trimestral de la tutoría específica
4º trimestre	Aprender a aprender Taller de lectura Orientación Académica y Profesional Evaluación trimestral de la tutoría específica

3º PMAR	
1º trimestre	Dinámicas de conocimiento Normas de Aula Educación Emocional

	Juegos de cooperación Estilos de comunicación Evaluación trimestral de la tutoría específica
2º trimestre	Resolución pacífica de conflictos Estilos de Vida Saludable Coeducación Cine forum Evaluación trimestral de la tutoría específica
4º trimestre	Aprender a aprender Taller de lectura Orientación Académica y Profesional Evaluación trimestral de la tutoría específica

Contenidos de la tutoría específica:

- Aprender a aprender: Para favorecer el aprendizaje de todas las materias mediante técnicas de estudio de sencilla aplicación y hacer extensiva la utilización de dichas técnicas para convertirlas en hábitos. Técnicas de memoria, concentración y motivación, llega el examen, elaborar trabajos, exposiciones orales, conseguir información, mejorar la lectura.
- Educación emocional: Se trabajarán cuestiones como la autoconciencia, la autoestima y el autocontrol emocional, desarrollar la empatía y mejorar las relaciones interpersonales, incidiendo en los tres factores indispensables para una buena relación interpersonal: cognitivos, morales y de control emocional, las respuestas agresivas, pasivas y asertivas o las habilidades de comunicación.
- Estilos de vida saludable: actividad física, alimentación equilibrada, prevención de accidentalidad.
- Orientación académica y profesional: Basada en el autoconocimiento, conocimiento de la oferta académica y el mundo laboral, toma de decisiones y aspectos de género.

Metodología:

Los contenidos de programa se abordarán de forma amena, participativa e interactiva. Desde principio de curso, se potenciará la cohesión grupal mediante dinámicas de grupo de manera que se favorezcan los aprendizajes cooperativos y la monitorización entre compañeros y compañeras.

Cada uno de los alumnos realizará las prácticas guiadas por la orientadora y se realizarán lecturas colectivas de las exposiciones teóricas, así como la puesta en común de resultados y las valoraciones. Algunos contenidos se trabajarán a través de técnicas de papel y lápiz, no obstante, éstas se enriquecerán con técnicas de dinámicas de grupo, dilemas morales, role playing,

etc. Otros se trabajarán a través de trabajos en grupo, debate de los temas, búsqueda de información guiada y dinámicas de participación activa.

El alumnado realizará la lectura individual y colectiva aplicando diversas técnicas de comprensión lectora.

Asimismo, se contemplarán sesiones de tutoría individualizada con cada alumno y alumna para incidir en los aspectos más personalizadores de la orientación.

TUTORÍA ESPECÍFICA EN EL GRUPO DE 2º ESO PMAR

OBJETIVOS

- Conocer y valorar los intereses del alumnado a fin de ofertar una respuesta educativa que se adapte a sus necesidades y características personales.
- Facilitar la integración y cohesión grupal tanto del grupo, como de éste con su grupo de referencia.
- Potenciar la capacidad del alumno/a para aprender de manera autónoma, desarrollando hábitos de trabajo y conociendo las distintas técnicas de trabajo intelectual.
- Lograr una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a, a través del desarrollo del autoconocimiento y la autoestima.
- Fomentar la competencia social del individuo mediante la iniciación en el aprendizaje de técnicas de habilidades sociales y de resolución de conflictos

ACTIVIDADES TIPO

1. PRESENTACIÓN: Dinámicas de grupo: presentación por parejas, etc.
2. Actividades MOTIVACIÓN: se realizará lluvia de ideas, preguntas abiertas a fin de averiguar cuáles son las expectativas, inquietudes, intereses, motivaciones...del alumnado.
3. Actividades para APRENDER A PENSAR: desarrollo de la motivación y planificación del estudio, desarrollo de hábitos de trabajo, iniciación al aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual.
4. Desarrollo de la AUTOESTIMA: dinámicas de autoconcepto y autoestima, descripción de uno mismo, reflexión sobre las cualidades personales, etc.
5. Adquisición de HABILIDADES SOCIALES: conocimiento de las habilidades sociales, comunicación verbal y no verbal, principales habilidades, asertividad, empatía.

METODOLOGÍA

Se llevará a cabo una metodología abierta, flexible, participativa. Se potenciará el trabajo en grupo, la colaboración entre iguales, la autonomía del alumno para adquirir su propio aprendizaje. La orientadora será mediadora entre el alumno y los contenidos a adquirir. Las actividades tendrán un carácter práctico dirigidas a potenciar la transición a la vida activa, teniendo en cuenta el entorno socio-laboral en el que vive el alumno/a. Una de las sesiones de tutoría semanales se usará para que el alumnado exponga de forma activa su trabajo o para reforzar el contenido planificado para la semana, así como para poder realizar un seguimiento del alumnado.

EVALUACIÓN

- Evaluación Inicial: a través de uncuestionario para determinar necesidades e intereses.
- Evaluaciónprocesual:encadasesiónsededicarán5minutosaevaluarelconte nidodelaclase.Antesde finalizar cada trimestre se hará una preevaluación de los resultados académicos obtenidos y de la marcha de las actividades realizadas en las tutorías.
- Evaluación final: recogida de toda la información anterior, del trabajo de lalumno/a.

TUTORÍA ESPECÍFICA EN EL GRUPO DE 3º ESO PMAR

OBJETIVOS

- Conocer y valorar los intereses del alumnado a fin de ofertar una respuesta educativa que se adapte a sus necesidades y características personales.
- Facilitar la integración y cohesión grupal tanto del grupo, como de éste con su grupo de referencia.
- Potenciar la capacidad del alumno/a para aprender de manera autónoma, desarrollando hábitos de trabajo y conociendo las distintas técnicas de trabajo intelectual.
- Lograr una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a, a través del desarrollo del autoconocimiento y la autoestima.
- Fomentar la competencia social del individuo mediante la iniciación en el aprendizaje de técnicas de habilidades sociales y de resolución de conflictos.

ACTIVIDADES TIPO

1. PRESENTACIÓN: Dinámicas de grupo: presentación por parejas, etc.
2. Actividades MOTIVACIÓN/ORIENTACIÓN PROFESIONAL: se realizará lluvia de ideas, preguntas abiertas a fin de averiguar cuáles son las expectativas, inquietudes, intereses, motivaciones...del alumnado.
3. Actividades para enriquecimiento cognitivo: razonamiento lógico, deducciones, inducciones, analogías...profundización de técnicas de trabajo intelectual.
4. Desarrollo de la programa de educación emocional: conocimiento y control de las emociones 10. Adquisición de ORIENTACIÓN PROFESIONAL/VOCACIONAL: ITINERARIOS.

METODOLOGÍA

Se llevará a cabo una metodología abierta, flexible, participativa. Se potenciará el trabajo en grupo, la colaboración entre iguales, la autonomía del alumno para adquirir su propio aprendizaje. La orientadora será mediadora entre el alumno y los contenidos a adquirir. Las actividades tendrán un carácter práctico dirigidas a potenciar la transición a la vida activa, teniendo en cuenta el entorno socio-laboral en el que vive el alumno/a. Una de las sesiones de tutoría semanales se usará para que el alumnado exponga de forma activa su trabajo o para reforzar el contenido planificado para la semana, así como para poder realizar un seguimiento del alumnado.

EVALUACIÓN

- Evaluación Inicial: a través de un cuestionario para determinar necesidades e intereses.
- Evaluación procesual: en cada sesión se dedicarán 5 minutos a evaluar el contenido de la clase. Antes de finalizar cada trimestrese hará una preevaluación de los resultados académicos obtenidos y de la marcha de las actividades realizadas en las tutorías.
- Evaluación final: recogida de toda la información anterior, del trabajo del alumno/a.

6. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA

La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las

competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.

El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero. Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.

Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

Materias no superadas

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.

2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.

3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa.